



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3 1537 /18

Puebla, Pue., a

31 MAY 2018

CC. ING. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ, BIOL. FELICITAS LUNA TELLEZ, MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO, BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA E ING. CYNTHIA ARLENE CASTAÑEDA PEREZ
PRESENTE:

Por medio del presente se le comisiona los días 01 y 02 de Junio del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos Municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar la siguiente actividad:

Realizar recorrido de vigilancia en coordinación con autoridades de los Municipios de Chilchotla, Tlachichuca, Chalchicomula de Sesma, Lafragua y la Zona de Influencia del Pico de Orizaba en el Estado de Puebla.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NEE-31 34 y/o Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NEE-31 84 y/o Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10, modelo 2017, placas de circulación número PZH 55 05 del Estado de Morelos y/o Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NEE-33 17, Vehículo Nissan Np 300, placas de circulación SJ 97 146, del Estado de Puebla y/o Vehículo con placas de circulación SL 91 816, del Estado de Puebla. con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



31 MAY 2018

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

DESPACHADO

C.C.P.

Recursos Humanos - Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
B'MBB/MVZ-FMC/



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

INFORME DE LA COMISIÓN

Memorandum No. PFFA/27.3/17/2018

**Dirigido a: Biol. Mario Barrera Bojorges
Delegado**

Periodo o fecha de la comisión: 01 y 02 de Junio de 2018	Lugar: Municipios de Chilchotla, Tlachichuca, Chalchicomula de Sesma, Lafragua y la Zona de Influencia del Parque Nacional Pico de Orizaba en el Estado de Puebla.
No. y Fecha de Oficio de Comisión: PFFA/27.3/1537/18 de fecha 31 de mayo de 2018.	Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales
Nombre de los comisionados MVZ. Floriberto Milán Cantero, Ing. Cynthia Arlene Castañeda Pérez.	

Actividades:

- Capacitación
 Reuniones
 Comparecencias y ratificación
 Cambio de depositarios
 Notificaciones
 Citatorios
 Otro: Recorrido

Objeto de la comisión:

Realizar recorrido de vigilancia en coordinación con autoridades de los Municipios de Chilchotla, Tlachichuca, Chalchicomula de Sesma, Lafragua y la Zona de Influencia del Parque Nacional Pico de Orizaba.

El día 01 de Junio del año en curso nos constituimos el centro de la localidad de Tlachichuca con personal de Brigadas de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas Parque Nacional Pico de Orizaba y con el Regidor de Ecología del Municipio de Tlachichuca para dar inicio al recorrido de vigilancia e identificación de rutas en las que se ha detectado el transporte ilegal de materias primas forestales maderables en los Municipios de Chilchotla, Tlachichuca, Chalchicomula de Sesma, Lafragua y la Zona de Influencia del Parque Nacional Pico de Orizaba, en el Estado de Puebla.

Cabe señalar que durante el recorrido se acudió a la coordenada X=545461 Y=2048390 Zona 14 Norte con el fin de hacer reconocimiento de la zona y de los caminos aledaños debido a que las autoridades señalan que se lleva a cabo tala por parte de personas provenientes del Estado de Veracruz.

Del mismo modo, se recabaron coordenadas de referencia de los puntos clave en las actividades ilícitas, las cuales se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 1. Coordenadas de referencia.

Referencia	Coordenadas UTM	Elevación (msnm)	Referencia	Coordenadas UTM	Elevación (msnm)
Alambre atravesado (noche)	14 Q 679177 2117169	3463	Leña	14 Q 673431 2107357	3055
Alambre atravesado (todo el día) dueño Palacios	14 Q 681133 2119174	3788	Madera	14 Q 674323 2126815	2674
Arroyo	14 Q 680610 2116407	3551	Maderería El Bosque	14 Q 662807 2100441	2529
Aserradero	14 Q 673318	3056	Maderería el Rancho	14 Q 663520	2542



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

1589

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.2/ /18

Puebla, Pue., a

07 JUN 2018

CC. ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE, ING. MARTIN ESPINOSA FAZ, ING. BEATRIZ HERRERA MEZA, BIOL. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA, ING. FÉLIX GÓMEZ VELASCO, ING. JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN, M.V.Z. FLORIBERTO MILAN CANTERO, BIOL. FELICITAS LUNA TÉLLEZ, ING. CYNTHIA A. CASTAÑEDA PÉREZ E ING. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ.
P R E S E N T E:

Por medio del presente se le comisiona los días 07 al 09 de Junio del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico, del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHÍCULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos Municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar la siguiente actividad:

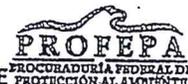
- REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL A LAS INSTALACIONES DE CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES UBICADOS EN LA REGIÓN DEL PICO DE ORIZABA, ESPECIFICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE CHALCHICOMULA DE SESMA, ATZITZINTLA Y TLACHICHUCA, ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10, modelo 2017, placas de circulación número NEE-31 34, del Estado de México, Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10, modelo 2017, placas de circulación número NEE-33 17, del Estado de México, Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10, modelo 2017, placas de circulación número NEE-31 84, del Estado de México, Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10, modelo 2017, placas de circulación número PZH-55 05, del Estado de Morelos, Vehículo Oficial Ford, Ranger, Color Blanco, Doble Cabina, Modelo 2005, Placas de circulación número SM-11 463, del Estado de Morelos, Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10, modelo 2017, placas de circulación número PZH-55 06, del Estado de Morelos, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



[Signature]
BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES

07 JUN 2018

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES
DESPACHADO

C.C.P.

Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
B'MBB/MVZ/EMC/IDSV



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
 SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

INFORME DE LA COMISIÓN

Operativo forestal realizado en la región de Pico de Orizaba (Estados Puebla), los días 7 y 8 de Junio de 2018

Puebla Pue., a 08 de Junio de 2018.

**BIÓL. MARIO BARRERA BOJORGES.
 DELEGADO DE LA PROFEPA-PUEBLA
 EDIFICIO.**

Por este medio informamos a usted, los resultados obtenidos en el operativo en materia forestal implementado durante los días 7 y 8 de junio de 2018 en la región Pico de Orizaba del Estado de Puebla,

Participantes:

11 Integrantes de Profepa (7 inspectores y subdelegado de recursos naturales de Puebla y 3 Dirección General de Inspección y Vigilancia Forestal con 4 vehículos oficiales

Objetivo:

Verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el almacenamiento, transformación y comercialización de materias primas forestales maderables, ubicados en los municipios de Chalchicomula de Sesma, Atzitzintla y Tlachichuca, Estado de Puebla.

Resultados obtenidos:

En atención al oficio de comisión No. PFFPA/27.3/2c.27.2/1589/18, de fecha 07 de Junio de 2018, se realiza visitas de inspección a los centros de almacenamiento, transformación y comercialización de materias primas forestales maderables, ubicados en la localidad de Ciudad Serdán, municipio de Chalchicomula de Sesma, Estado de Puebla, de las cuales a continuación se señala la información más relevante:

07 de junio de 2018

No. De expediente	Negociación Visitada	Irregularidades observadas	Medida de seguridad
PFFPA/27.3/2C.27.2/068/18 No. de Acta 96/18	Maderería el Bosque, ubicada en Av. José María Morelos NO. 50, Col. Centro, Municipio de Chalchicomula de Sesma REPRESENTANTE: C. María Guadalupe Hernández Montiel.	No acreditó la legal procedencia y posesión de 72.429 m3 de madera aserrada de pino 0.498 m3 aserrados de oyamel	Aseguramiento de 72.429 m3 de madera aserrada de pino 0.498 m3 aserrados de oyamel
PFFPA/27.3/2C.27.2/069/18	Maderería Arodi Guevara Cid", ubicada en Calle Bermudes Galicia, NO 26,	Ninguna, el visitado presenta en el momento de la visita de inspección la	Ninguna